



PROCEDIMIENTO CONVENIO “DA2” COOPEUCH- ASOFIND

1. El socio interesado en hacer uso de los beneficios de Coopeuch deberá conversar directamente con su Presidente Regional Asofind o con su Delegado Regional quienes actuarán como enlace con el ejecutivo de Coopeuch regional.
2. El enlace regional se contactará con el ejecutivo regional Coopeuch para que atienda el socio (a) interesado (a).
3. El socio (a) deberá realizar el trámite personalmente, cumpliendo con todos los formularios que el ejecutivo de Coopeuch le solicite adjuntar.
4. El ejecutivo de Coopeuch enviará los antecedentes vía mail a la jefa de Remuneraciones Sra. Cecilia Jara, quien está habilitada para evaluar la solicitud de crédito en términos de que el endeudamiento del socio (a) no supere el 15% autorizado de su sueldo. Este 15 % será otorgado por modalidad descuento por planilla 10% y el 5 % restante de ser necesario será por modalidad de una cuenta vista Coopeuch. También la jefa de remuneración comprobará si el interesado es socio Asofind y si está en el listado de descuento al día, ya que todos los meses Asofind Nacional informa a Remuneraciones los descuentos.
5. El ejecutivo Coopeuch esperará la validación y autorización del monto de la cuota máxima que el socio puede pagar.
6. El ejecutivo Coopeuch notificará al socio(a) del resultado de la validación y procederá, si éste acepta, las condiciones para otorgarle el beneficio.
7. Para todos los efectos los delegados regionales o Presidentes Regionales serán los que tengan la representación en regiones con los ejecutivos regionales de Coopeuch, pudiendo estos coordinar acciones de difusión de los beneficios y charlas de procedimiento de responsabilidad de Coopeuch.
8. La responsabilidad y cumplimiento de los compromisos adquiridos con Coopeuch por parte de nuestros socios (as) **deben ser cumplidas a cabalidad**, ya que, su no cumplimiento generará que se bloquee este convenio, perjudicando a todos nuestros compañeros que en algún momento requieran de este gran beneficio, ya que, mantiene tasas de interés muy convenientes y que como organización gremial Asofind hemos logrado obtener, con el compromiso de que somos una Agrupación seria, honesta y responsable.
9. Este convenio será supervisado por la Secretaria Nacional de Asofind, quien supervigilará el comportamiento de los socios en sus compromisos pactados y su responsabilidad en el cumplimiento.
10. Agradecemos a todos nuestros socios (as) su compromiso por cuidar de este beneficio y ayudarnos a que no se pierda.